



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



EMERGENCIA COVID-19
REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS

Nombre de la Institución / Nombre de la Alcaldía	Entidad Contratante	Cargo / actividad a realizar	Duración de la contratación	Modalidad de la contratación (Tipo de Contrato: Por Obra, Por Actividad)	Lugar de prestación de servicios	Remuneración /salario	Fuente de financiamiento
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: LA MUNICIPALIDAD NO HA OTORGADO NINGUN TIPO DE REMUNERACION



BLANCA AURORA CASTILLO DÍAZ
TESORERA MUNICIPAL



Constancia

El Suscrito Tesorera Municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, Con las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **hace constar** que la Alcaldía Municipal **no ha realizado contratación de personal nuevo** para desempeñar labores de prevención tras la emergencia nacional decretada por la presencia del Coronavirus (COVID-19) en el país

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma y sella dicha constancia.

Dado en Santa Ana La Paz, a los 22 días del mes de abril del año 2020.



Blanca Aurora Castillo Diaz

Tesorera Municipal